



## RESOLUCIÓN No. 373

(12 de abril de 2023)

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;**

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 “Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona” establece que: *“El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”*.

Que, para el desarrollo de la función misional, se requiere del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica particularmente de los laboratorios de práctica donde se desarrollan las actividades de docencia, y a su vez que los espacios de práctica estén equipados con los medios tecnológicos y educativos de nueva generación para el óptimo y fácil desarrollo las actividades planteadas por los docentes.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero, la directora de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	RECURSOS PROPIOS

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 22 de marzo de 2023 y según consta en Acta No 02, se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la



## RESOLUCIÓN No. 373

(12 de abril de 2023)

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023		
'2.3.2.01.04	CUARTO PILAR MISIONAL: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
'2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.02	P72. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EXISTENCIA	RECURSOS PROPIOS	\$500.000.000,00
TOTAL			\$500.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, así:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
'2.3	INVERSION		
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
'2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
'2.3.2.01.04.004	LINEA ESTRATEGICA 25		
'2.3.2.01.04.004.01	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL		
'2.3.2.01.04.004.01.01	P74 ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS	\$500.000.000,00
TOTAL			\$500.000.000,00

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



**RESOLUCIÓN No. 373**  
**(12 de abril de 2023)**

“Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Modifíquese el PAC en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$500.000.000,00)**

**ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Aprobó: **José Antonio Vargas Yuncosa**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó: **Judith Crisancho Pabón**  
Jefe Oficina de Planeación

Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**  
Director Oficina Asesoría Jurídica